

Número 4388

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 7 de junio de 1988 a las 11 horas, se celebrará 1.ª subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos n.º 64 de 1986 instados por el Procurador señor García Ruiz en representación de Gran Hábitat de Murcia, S.A., contra doña María Ruiz Pacheco.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose estos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia 2.ª subasta para el día 29 de junio de 1988 a las 11 horas, en la Sala de Audiencia y por el 75% del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala a la 3.ª subasta sin sujeción a tipo, el día 22 de julio de 1988 a las 11 horas, en el citado local. Sirva el presente de notificación en forma a la demandada, en ignorado paradero, y declarada en rebeldía.

Relación de bienes objeto de subasta:

Los derechos que le puedan corresponder sobre una vivienda sita en el edificio Almenara, situado en el Barrio de San Antolín de Murcia, situada en la planta 1.ª, tipo F, de 83'88 metros cuadrados, adquirida a la parte actora por contrato privado de fecha 15-10-82. Valorados los derechos en 164.000 pesetas.

Dado en Murcia a 2 de mayo de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

Número 4370

**PRIMERA INSTANCIA
CIEZA**

EDICTO

Don Fernando Herrero de Egaña, en funciones, Juez de Primera Ins-

tancia de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el n.º 157 de 1986, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de Financiera Monthisa, S.A., representada por la Procuradora doña Piedad Piñera Marín, contra don Antonio Jordán e Hijos, S.L. y otros, sobre reclamación de 2.668.174 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de 20 días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes

CONDICIONES:

1.ª—Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 24 de junio de 1988; en segunda subasta el día 26 de julio de 1988 y en tercera subasta el día 21 de septiembre de 1988, las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Calle Pasco n.º 2, a las 12 horas.

2.ª—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado el efecto, una cantidad igual al 20% del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta; pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3.ª—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rige para esta subasta.

4.ª—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

5.ª—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

6.ª—Que el tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes hecha por el perito; para la segunda subasta será el 75% de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

Vehículo Fiat 40-F, matrícula AB-7721-F. Valorado en 450.000 pesetas.

Dado en Cieza a 28 de abril de 1988.—Fernando Herrero de Egaña.—El Secretario.

Número 4372

**DISTRITO
NUMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

Don Jaime Giménez Llamas, Magistrado-Juez del Juzgado de Distrito número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de cognición n.º 44-86, seguidos a instancia de Manuel Nicolás García, S.A., representado por el Procurador de los Tribunales, don Carlos Jiménez Martínez, contra don Baldomero Baeza Escobar, sobre reclamación de 609.850 pesetas, hoy en ejecución de sentencia firme, en los cuales y por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de 20 días, los bienes embargados a la parte demandada y que después se describirán, señalándose para que la misma tenga lugar el día 24 de junio próximo y su hora de las 11'30 en la Sala-Audiencia de este Juzgado sito en el Palacio de justicia, planta primera de esta capital. Caso de que no hubiere postor en la misma y se declare desierta, se señala segunda subasta con rebaja del 25% del tipo de valoración el día 21 de julio próximo a la misma hora, y si se declara igualmente desierta, se señala tercera subasta, sin sujeción a tipo para el día 19 de septiembre próximo a la misma hora y lugar.

Los bienes embargados y su valoración, que se sacan a subasta son los siguientes:

Un vehículo clase turismo, marca Ford, mod. Granada, tipo 2.3-GL, con matrícula M-5285-ED, con un valor de 425.000 pesetas.

Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20% de la valoración de los bienes embargados, sin cuyo requisito no serán admitidos; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de avalúo, salvo la tercera que sale sin sujeción a tipo y podrá hacerse con la calidad de cederse el remate a terceros; haciéndose constar que los licitadores se conforman con los títulos de propiedad que constan en autos y que las cargas y gravámenes preferentes quedarán subsistentes y el precio del remate no se destinará al pago de las mismas, subrogándose en ellas.

Dado en Murcia a 25 de abril de 1988.—Jaime Giménez Llamas.—El Secretario.